

Procesadora Dumestre

Tribunal Ambiental acogió reclamación de ilegalidad en contra de la Superintendencia de Medio Ambiente

Una reclamación de ilegalidad fue presentada ante el Tercer Tribunal Ambiental, la que buscaba anular la resolución de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) de 5 de marzo de 2024, que aprobó el Programa de Cumplimiento de Procesadora Dumestre Limitada, en Puerto Natales, y suspendió el procedimiento sancionatorio.

La autoridad ambiental formuló dos cargos a la empresa, uno leve y otro grave. Este último vinculado al tránsito de camiones de transporte de áridos por rutas no

autorizadas en la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) durante la etapa de construcción.

Luego de la revisión de los antecedentes, se resolvió acoger la reclamación de ilegalidad presentada, por lo que se anula parcialmente la resolución de la SMA y con ello el Plan de Cumplimiento, solo en cuanto al cargo 1 y se ordena a la autoridad que dicte la resolución que corresponda para proseguir la tramitación del procedimiento administrativo sancionador respecto de dicho cargo.

